

SEGUROS

Se facturará un porcentaje en función del valor y tipo de maquinaria alquilada, independientemente del precio del alquiler, con las siguientes coberturas:

- 1.- Todas las máquinas de MAXIM DOMENECH S.L. están cubiertas por un **Seguro de Responsabilidad Civil Obligatoria** que se facturará por días naturales, y cubre los daños que puedan ocasionarse a terceros como consecuencia de un mal funcionamiento de la maquinaria arrendada.
- 2.- Todas las máquinas que circulan está cubiertas por el correspondiente **Seguro Obligatorio de Circulación**.

Requisito Indispensable:

En caso de cualquier tipo de siniestro, será condición indispensable para poder aplicar el seguro, que el arrendatario avise en ese mismo momento al arrendador, y que con posterioridad, en el plazo máximo de una semana remita vía FAX o E-MAIL, la correspondiente Declaración Amistosa, denuncia, o explicación detallada de lo ocurrido, haciendo constar las circunstancias, fecha, hora y lugar, así como la identificación completa del material, también deberá facilitar el número de póliza del seguro de obra que tenga concertado, a requerimiento del arrendador, en caso de siniestro.

En caso de no comunicación del siniestro al arrendador, el arrendatario responderá de todos los daños y perjuicios que con posterioridad le puedan reclamar terceras personas, u organismos a MAXIM DOMENECH S.L. por los daños ocasionados.

Fuera de los casos anteriormente expuestos y asegurados por el ARRENDADOR, El ARRENDATARIO responderá frente a la ARRENDADORA de los desperfectos, pérdida, extravío o destrucción parcial o total del material arrendado durante la vigencia del arrendamiento y hasta la total retirada de dicho material arrendado por parte del ARRENDADOR, con el valor de reposición de la máquina El ARRENDADOR tiene un plazo de 5 días hábiles para retirar la máquina arrendada desde el comunicado de baja, salvo que las condiciones atmosféricas y/o el acceso a la obra no se lo permitan, en cuyo caso dicho plazo se ampliará hasta que la retirada sea materialmente posible. Durante estos días que transcurran hasta la efectiva retirada de la máquina alquilada, el ARRENDATARIO continuará siendo responsable de cuantos daños se ocasionen a la máquina alquilada. Por ello el ARRENDATARIO deberá establecer por su cuenta y a su cargo los oportunos seguros de daños que cubran las responsabilidades descritas en el presente párrafo.

Desde el momento de entrega del material al ARRENDATARIO, MAXIM DOMENECH, S.L. no acepta ninguna responsabilidad por daños a personas, animales o cosas, quedando exenta de toda responsabilidad (civil o penal) por rotura de tuberías, canalizaciones, tendidos eléctricos (aéreos o subterráneos), instalaciones o conducciones telefónicas o de fibra óptica, deterioro en pavimentos y calzadas o cualesquiera otros, siendo responsabilidad únicamente del ARRENDATARIO.